



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO				
12 de marzo de 2024.	11:00 a.m.	12:23 p.m.	https://unad-edu-co.zoom.us/j/92220077277				
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	Q	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR (Presidente)	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación.	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	Enero 16 - EX	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	*	Enero 16 - EX	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docentes	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
--	--	--------------	---------------	-------------------	----------------	------------------	------------------

HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaria técnica)	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo 12 - A	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

INVITADOS				
Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.			
Ingeniero Luigi Humberto López Guzmán.	Asesor de la Rectoría.			
Ingeniera July Constanza Perdomo.	Líder Nacional del Programa – ECBTI.			
Ingeniera Clara Sánchez.	Líder Nacional de la Cadena de Alimentos.- ECBTI			
CONVENCIONES				
A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 002 del 13 de febrero de 2024
4. Presentación para aval del programa de Tecnología en Calidad Alimentaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos)
5. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Davis Hernando Morales Delgado (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 16.287.523 adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) – desde la UDR Cali, Valle del Cauca, de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. (ECBTI). (Duración de exposición 10 minutos)
6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Sebastián David Beltrán Rodríguez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.014.212.105 adscrito al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución 001032) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. (ECBTI) (Duración de exposición 10 minutos)
7. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 20 minutos)
 - a. Docente Joel Caroll Vargas - ECBTI
 - b. Docente William Cuevas – ECBTI
 - c. Docente Angela Lozano- ECEDU
 - d. Docente Diana Liceth Martínez- ECEDU
 - e. Docente Diego Fernando Téllez- ECEDU
 - f. Docente Edith Grande Triviño- ECEDU
 - g. Docente Gino Gutiérrez- ECEDU

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

h. Docente Sandra Patricia González- ECEDU
8. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

- Anexos**
1. Acta 002 del 13 de febrero de 2024.
 2. Documento Maestro – Condiciones de calidad del programa de Tecnología en Calidad Alimentaria.
 3. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa en Tecnología en Calidad Alimentaria (Resolución No. 07749 del 10 de mayo de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
 4. Documento – Plan de mejoramiento del programa.
 5. Primer y segundo ejercicio de autoevaluación del programa de Tecnología en Calidad Alimentaria.
 6. Certificación del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
 7. Certificación viabilidad financiera – OPLAN
 8. Certificación – ajustes realizados VIACI y VISAE.
 9. Ppt – Condiciones de calidad del programa
 10. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
 11. RAI
 12. Registro civil de defunción.
 13. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
 14. RAI
 15. Registro civil de defunción.
 16. Solicitudes de comisión de servicios al exterior / Respecto de los 8 docentes:
 - Carta de solicitud dirigida al Rector.
 - Acta de compromisos
 - Pagaré
 - Carta de instrucciones
 - Invitación al evento
 - Resolución de vinculación

Próxima sesión ordinaria: 16 de abril de 2024.

Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha																				
1.	Se aprobó el Acta 002 del 13 de febrero de 2024.	Secretaría General	12/03/2024																				
2.	Se avaló la presentación del programa de Tecnología en Calidad Alimentaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	12/03/2024																				
3.	Se aprobó el Acuerdo 003 por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.	Secretaría General	12/03/2024																				
4.	Se aprobó el Acuerdo 004 por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.	Secretaría General	12/03/2024																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th style="width: 20%;">FECHA</th> <th style="width: 20%;">MODIFICACIÓN POR</th> <th style="width: 20%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</td> <td>12 de marzo de 2024</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td> <td>12 de marzo de 2024</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td> <td>16 de abril de 2024</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024				Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024				Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																			
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024																						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024																						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024																						



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

5.	<p>Comisiones de servicios al exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Joel Caroll Vargas - ECBTI • Se avala la comisión de servicios al exterior del docente William Cuevas – ECBTI • Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Angela Lozano- ECEDU • Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Diana Liceth Martínez- ECEDU • Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Diego Fernando Téllez- ECEDU • Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Edith Grande Triviño- ECEDU • Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Gino Gutiérrez- ECEDU • Se avala la comisión de servicios al exterior del docente Sandra Patricia González- ECEDU 	Secretaría General	12/03/2024
----	---	--------------------	------------

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. <u>Verificación del Quórum.</u></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	
<p>2. <u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico se solicita la incorporación de un espacio en el punto de correspondencia, proposiciones y varios, para realizar la socialización de la Convocatoria para la elección del Vicepresidente de la Red de Docentes y del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico que se encuentra en curso actualmente.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día con el respectivo ajuste el cual es aprobado de forma unánime.</p>	Aprobado
<p>3. <u>Análisis y aprobación del Acta 002 del 13 de febrero de 2024.</u></p> <p>Acta 002 del 13 de febrero de 2024.</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobado
<p>4. <u>Presentación para aval del programa de Tecnología en Calidad Alimentaria, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar con el trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECBTI)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p>	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

El Decano de la ECBTI saluda cordialmente a los honorables consejeros académicos, y refiere que el programa que se va a presentar a continuación tiene una génesis importante en la Universidad, por cuanto fue la primera tecnología que se aprobó en el año 1984. Así las cosas, comparte que en un primer momento su denominación era "Tecnología en Alimentos" y, con la renovación del registro calificado que se efectuó en el año 2018, cambió su denominación a "Tecnología en Calidad Alimentaria", la cual se mantiene para el nuevo proceso de renovación.

En seguida, confiere el uso de la palabra a las ingenieras July Constanza Perdomo y Clara Sánchez, quienes harán referencia a los avances y aspectos más importantes del programa en la exposición del documento maestro.

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
6. Relación con el sector externo
7. Profesores
8. Medios educativos
9. Viabilidad financiera

El Decano de la ECBTI agradece a la VIACI y a la VISAE por el acompañamiento durante el proceso, toda vez que efectuaron revisiones de calidad para la propuesta que se acaba de presentar. Indica que, se adelantaron procesos de revisión que se incorporaron, realizando los ajustes y observaciones solicitados.

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, el Representante de los Docentes felicita al equipo de trabajo por la exposición, y resalta el número de créditos tan significativo del programa, teniendo en cuenta la nueva oferta.

Comenta igualmente que, le llamó la atención la articulación con los semilleros, toda vez que la línea de investigación presentada es muy interesante, habida cuenta de que se trata de un campo de acción multidisciplinar, en donde se evidencia que en el entorno rural existe una gran oportunidad para formar y gestar diferentes tipos de proyectos de investigación, que redunden en beneficio de opciones de grado para los estudiantes. En ese sentido, y verificando el documento maestro, observa un gran componente en cuanto a la opción de grado de monografía, evidenciando una potencial articulación con proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico o proyectos aplicados.

Destaca también lo relativo a las microcertificaciones y al componente práctico, respecto del cual pregunta ¿cómo se adapta el componente práctico en comparación al anterior programa?

Por su parte, el Líder Nacional de Investigación solicita el uso de la palabra y agradece al equipo de trabajo por la propuesta recién presentada.

Comenta que, tiene una sugerencia para realizar un ajuste en relación con una denominación general. Así, memora que en virtud de las responsabilidades sustantivas que asumió la UNAD dentro del Metasistema, se habla que la investigación y la innovación son responsabilidades "hermanas", por lo que, al hablar de los semilleros de investigación, es necesario hacer también referencia a que las comisiones no son solo de investigación, sino también de creación e innovación.

En consecuencia, indica que debe ajustarse también la condición de calidad del programa relativa a la investigación, así como tenerlo en cuenta en el Sistema Integrado de Calidad y, por último, resaltarlo en el discurso.

Posteriormente, la Representante de los Coordinadores de Programa solicita el uso de la palabra y se une a las expresiones de gratitud expresadas por sus compañeros, resaltando el trabajo realizado por el equipo de la ECBTI.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

Inmediatamente, procede a denotar algunas precisiones que pueden efectuarse en el discurso.

En primer lugar, evidenciar de manera más enfática el impacto de los egresados así como los perfiles de egreso, y cómo el programa responde a las necesidades del territorio por medio de aquellos.

Como segunda medida, demostrar o constatar de manera efectiva la articulación del programa con las responsabilidades sustantivas de la Universidad.

En último lugar, en lo que tiene que ver con el componente práctico, considera que más que mostrar los equipos y los simuladores, es pertinente enseñar cómo se relaciona con los resultados de aprendizaje, es decir, cómo se conecta para alcanzarlos.

Luego, la Decana de la ECISA resalta el trabajo realizado a nivel microcurricular, desde donde se hace un aporte a todas las cadenas de seguridad alimentaria, por cuanto es un aspecto muy importante para los programas nuevos en la Institución.

Destaca, de igual manera, la inclusión en el documento maestro de la investigación, respecto de lo cual sugiere incluirlo dentro de la ruta de la innovación teniendo en cuenta que, a mediano plazo, en algunos programas, se apalancaran procesos importantes.

Ulteriormente, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación agradece al Decano y a las expositoras por el esfuerzo de recolección de información de gran valía para sustentar ante el Consejo Académico, un programa tan importante y que ha contribuido tanto en sus egresados.

Revela a los consejeros que, junto con la VISAE, se realizó un abordaje diferente al procedimiento que siempre se ha desarrollado dentro de este tipo de procesos, en donde fueron efectuadas las observaciones, y posteriormente el equipo de trabajo las presentaba de manera sintética -una a una- ya mejoradas en el documento.

A continuación, procede a compartir las siguientes observaciones respetuosas al equipo de trabajo; aclara que, al mismo tiempo deben emplearse en todos los programas de las diferentes escuelas de la Universidad.

En primer lugar, tener en cuenta el escenario de presentación del programa. No es lo mismo exponer las condiciones de calidad de un programa nuevo, que presentar los elementos para la renovación de registro calificado. En ese sentido, la argumentación debe ser diferente, resultando y evidenciando todas y cada una de las fortalezas del programa, así como sus trayectorias y, en el presente caso, en la argumentación hizo falta evidenciarlas a completitud. Considera que, para poder avanzar y hacer tránsito al Consejo Superior, se necesita abarcar dichos aspectos a profundidad.

Luego, en cuanto a las microcertificaciones, denota la importancia y necesidad de mencionar cuáles son, es decir, argumentar por qué ese tipo de microcertificación favorece en la empleabilidad temprana, es decir, exponer de manera clara cómo contribuye para el beneficio del egresado y explicarlo aunado con las tendencias.

En tercer lugar, denota que hizo falta realizar una lectura cualitativa de la autoevaluación y metodología de autoevaluación curricular, sí fue nombrada, pero no se mencionó que arrojó, por lo que es menester indicar datos, fortalezas y oportunidades de mejora para articularlas con los núcleos problémicos y con las mejoras en plan de estudios.

Como cuarta medida, en lo que tiene que ver con la evolución del componente práctico, es preciso profundizar de manera significativa en ello, anotando qué representó en términos económicos y del perfil, así como de los propósitos de formación y cómo se conecta con los resultados de aprendizaje. Hace énfasis en que el discurso debe ser muy académico.

Finalmente, indica que todos aquellos factores son subsanables, porque efectivamente constan en el documento maestro del programa. Sugiere realizar la sustentación con mayor profundidad y argumentación.

Una vez finalizada la ronda de comentarios e intervenciones, el señor Rector concede el uso de la palabra al equipo expositor para efectuar las debidas respuestas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

El Decano de la ECBTI expresa que, efectivamente, hay elementos que se deben aclarar.

El primero de ellos, es que la presentación y el documento maestro son complementarios. Así, en el documento se tiene la posibilidad de incorporar todos aquellos elementos en detalle, lo cual se ha hecho. En términos del discurso, expresa que siempre han sido muy respetuosos del tiempo asignado a la presentación por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Académico, pero que realmente es imposible abordar todos los elementos constitutivos de una complejidad tan grande como lo es un programa académico, en un tiempo limitado; sin embargo, para ofrecer mayor claridad a las inquietudes de los consejeros académicos, procede a efectuar algunas precisiones.

Frente al cambio de modalidad de un programa a distancia y ahora virtual, indudablemente ello requiere modificaciones sustanciales en cuanto a actividades presenciales y relacionadas con el componente práctico. Así las cosas, se busca tener un programa más consistente y competitivo, de menor número de créditos, y llevarlo a un escenario de uso extensivo de tecnologías de información y telecomunicación, basadas en simuladores y software especializados, pero sin disminuir el desarrollo de competencias específicas relacionadas con el saber hacer, lo cual evidentemente plantea retos grandes para el componente práctico, no obstante, se consideró y se incorporó.

En torno a lo mencionado por el Representante de los Docentes, revela que para esta vigencia del programa, y para toda la cadena, se han hecho importantes inversiones institucionales en laboratorios y en recursos de componente práctico que indudablemente permiten hacer ejercicios de economía curricular mucho más sólidos; por lo tanto, ello favorece las posibilidades de salir de las restricciones y limitaciones que se tenían con el programa anterior en cuanto a los centros, para ahora tener la posibilidad de ampliar la oferta.

Para dar respuesta a lo expuesto por el Líder Nacional de Investigación, indica que se harán los ajustes en lo relativo a los semilleros de investigación para que igualmente sean de creación e innovación, así como mejorar el discurso en ese sentido. Aclara que en el documento maestro consta la información en debida firma.

En cuanto a lo expresado por la Decana de la ECISA, agradece por sus comentarios y menciona que efectivamente se hará la incorporación del grupo del semillero. Comenta que, en la medida en que se puedan hacer articulaciones intersistémicas y trabajo colaborativo dentro de las diferentes escuelas en relación con lo que le corresponde a cada uno de los objetos de conocimiento de los programas y que se articulan a través de los grupos y semilleros, obviamente favorecerá a las comunidades de estudiantes y potenciará el trabajo de los docentes en beneficio de las comunidades.

Frente a las observaciones de la señora Vicerrectora Académica y de Investigación, considera a lugar visibilizar más las fortalezas en la presentación, reitera que efectivamente se hizo, pero de manera muy sintética por cuanto el tiempo de exposición no es suficiente para evidenciar a completitud las fortalezas de un programa del nivel de tecnología que tiene 17 proyectos de investigación en una vigencia. Agrega que esa es una gran fortaleza, contar con un programa con un número importante de semilleros y estudiantes trabajando en temas de formación investigativa.

Otra gran fortaleza, es el trabajo que se viene desarrollando con las comunidades y organizaciones relacionadas con la industria alimentaria, y la visibilidad que se da a través de *webinar*, eventos, foros, paneles y demás actividades in situ. De igual manera lo es la posibilidad de trabajar en cadenas de formación y no en programas aislados, lo que permite sumar capacidades y potenciar los impactos de los programas académicos.

Memora igualmente que respecto de los procesos que se abordaron en la presentación, se estableció un ecosistema relacionado con el modelo de evaluación curricular, los procesos de autoevaluación, los ejercicios que se desarrollaron de evaluación permanente en las redes de curso y las curriculares, y los ejercicios que se vienen trabajando al interior del Comité de Investigación, Curricular de la Escuela, Consejo de Escuela. Así, todo ello forma parte del continuo formativo de aseguramiento de calidad en mejoramiento continuo que permite en determinado momento de cohortes, establecer cuáles son esos puntos clave para el mejoramiento de un programa para que siga siendo pertinente y atractivo, y que no solamente se piense en procesos de registro calificado, sino en aseguramiento de alta calidad.

Frente a las certificaciones, indica que están planteadas dos certificaciones; sin embargo, en la propuesta se mantiene ese aspecto como un ejercicio dinámico, no solamente en lo que se hace en la Escuela, sino lo que se puede articular en el ITP. Agrega que, en la propuesta del programa hay una apuesta interesante sobre la incorporación de tecnologías exponenciales

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

como elemento importante para un tecnólogo en calidad alimentaria, lo cual puede articularse con el ITP, así como las que se tienen con el Sistema Universitario Abierto (SUA).

Destaca que, las certificaciones son mecanismos de acercamiento temprano al ejercicio laboral de los estudiantes, consolidándose como un valor agregado que se desprende del proceso de formación en un programa de educación superior, pero que es reconocido por la industria y, por lo tanto, genera a los estudiantes una posibilidad de contar con mejores condiciones de vida y más sentido de pertenencia para continuar en su proceso de formación.

Agradece a los honorables consejeros por todas las inquietudes y observaciones planteados, que sin duda redundarán en un fortalecimiento al ejercicio de presentación de la propuesta.

Por último, la docente Clara Sánchez comenta que las microcertificaciones generan un impacto en el estudiante en la primera empleabilidad, en cuanto a la pertinencia de la globalidad de los Sistemas de Gestión de la Calidad. Memora que, hay normas internacionales que asumen los países y, en ese sentido, ello permite que el estudiante este alineado con esa globalidad, que sea competitivo y además expandir ese papel activo en la modernización de la Ley de la Inocuidad y de la Seguridad Alimentaria.

En lo relativo a cómo se va a gestionar el cambio de componente, refiere que se ha hecho un cambio de paradigmas. Así, el componente práctico debe asumir tecnologías de la información, y debe entrar en esa globalización del uso de las IA y de las posibilidades de modelamiento y, precisamente en ello, consiste la Ley de Modernización de la Inocuidad Alimentaria. Se debe trabajar con *software* que permiten utilizar la data que ya existe para que el tecnólogo, a través de aquellos, interiorice las tecnologías e ingrese en esa industrialización en donde toma esos datos y los modele.

Una vez finalizada la ronda de respuestas a las intervenciones y comentarios de los honorables consejeros, el señor Rector menciona que el programa ha tenido una evolución muy importante, por lo que es menester leerlo en dos tipos de trayectorias como programa fundador: La institucional y dentro de la cadena formativa.

Sugiere que, en la segunda, se le dé más peso al valor agregado que tiene la conjunción de los diferentes niveles y ciclos de formación, y que se tenga la capacidad de mostrar en la presentación el comportamiento de los egresados en términos de impacto en región.

Considera, igualmente, que la lectura del trabajo de los egresados, quienes son muy reconocidos en muchas regiones de Colombia, proporcionaría otro valor agregado.

Sugiere explicar ciertos números. Indica que, cuando el programa cambió de denominación, hasta hoy se tienen 9 egresados, por lo que vale la pena revisar por qué se presenta una resistencia en la ruta de graduación del programa.

Destaca la incorporación de la semblanza SISSU como elemento clave de trabajo, así como todo lo relacionado con las microcertificaciones, toda vez que ello habla de la manera como la innovación pedagógica y curricular está funcionando en este tipo de programas.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración en punto de la referencia y se avala por unanimidad con los ajustes que fueron solicitados.

5. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Davis Hernando Morales Delgado (O.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 16.287.523 adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) – desde la UDR Cali, Valle del Cauca, de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. (ECBTI).

Aprobado

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.

Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.

En efecto, se tiene que el estudiante Davis Hernando Morales Delgado (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 16.287.523, adscrito al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) – desde la UDR Cali, en la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI, falleció el 13 de febrero de 2024.

Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 160 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Davis Hernando Morales Delgado (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 16.287.523, estudiante del programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) – desde la UDR Cali, en la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD, y se autoriza al Grupo de Grados y a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Sebastián David Beltrán Rodríguez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.014.212.105 adscrito al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución 001032) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. (ECBTI)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.

Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.

En efecto, se tiene que el estudiante Sebastián David Beltrán Rodríguez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.014.212.105, adscrito al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución 001032) – desde el CEAD José Acevedo y Gómez, en la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI, falleció el 16 de diciembre de 2023.

Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 149 créditos académicos, de los 149 que completan el programa.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Sebastián David Beltrán Rodríguez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.014.212.105, adscrito al programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución 001032) – desde el CEAD José Acevedo y Gómez, en la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD, y se autoriza al Grupo

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

de Grados y a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".

7. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

7.1. Docente Joel Caroll Vargas – ECBTI

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Joel Caroll Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.236.337, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para adelantar una movilidad internacional del 15 AL 18 de marzo de 2024 en Viena, Austria, con la finalidad de participar en el evento académico 10th International Conference on Networks, Mobile Communication (NMCO 2024), y presentar la ponencia denominada: "Optimization of resources for digital radio transmisión over IBOC FM using Max-Min Fairness".

El objetivo principal de la movilidad es dar cumplimiento al compromiso en el marco del proyecto "Recomendaciones regulatorias para un esquema de transmisión digital de radiodifusión sonora de acuerdo con las necesidades y recursos físicos de la radio en Colombia", aprobado en la convocatoria 908-2021 de Minciencias, con contrato de financiamiento de recuperación contingente entre Fiduprevisora S.A. y la UNAD No. 80740-032-2022. Adicionalmente, además de cumplir con un compromiso del proyecto, se busca dar a conocer a la comunidad científica los resultados parciales del trabajo realizado, y a la vez visibilizar a la UNAD como una universidad con alcance internacional.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está, además de generar un producto de apropiación social del conocimiento, generar contactos en el evento con los cuales posiblemente se construya una red de investigación, que representa un beneficio para la cadena de Sistemas y la cadena ETR de la ECBTI.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Socialización dirigida a profesores y estudiantes sobre el congreso internacional, para entregar el 30 de noviembre de 2024.
- Actualización del syllabus de infraestructuras seguras de la especialización en seguridad informática, para entregar el 30 de noviembre de 2024.
- Certificado de ponencia en el evento, para entregar el 30 de noviembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por el presupuesto del proyecto "Recomendaciones regulatorias para un esquema de transmisión digital de radiodifusión sonora de acuerdo con las necesidades y recursos físicos en la radio en Colombia", que fue aprobado en la convocatoria 908-2021 celebrado entre FIDUPREVISORA S.A., y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD); así, el pago de la inscripción se hace a través del CDP No.346 del 04 de marzo de 2024, y el pago de viáticos se hace a través del CDP 344 del 04 de marzo de 2023, según lo establecido en el contrato de financiamiento de recuperación contingente entre FIDUPREVISORA y la UNAD No. 80740-032-2022.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.2. Docente William Cuevas – ECBTI

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional William Alexander Cuevas Carrero, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.055.988.270, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para adelantar una movilidad internacional del 15 AL 18 de marzo de 2024 en Viena, Austria, con la finalidad de participar en el evento académico 10th International Conference on Networks, Mobile Communication (NMCO 2024), y presentar la ponencia denominada: "Optimization of resources for digital radio transmisión over IBOC FM using Max-Min Fairness".

El objetivo principal de la movilidad es dar cumplimiento al compromiso en el marco del proyecto "Recomendaciones regulatorias para un esquema de transmisión digital de radiodifusión sonora de acuerdo con las necesidades y recursos físicos de la radio en Colombia", aprobado en la convocatoria 908-2021 de Minciencias, con contrato de financiamiento de recuperación contingente entre Fiduprevisora S.A. y la UNAD No. 80740-032-2022. Adicionalmente, además de cumplir con un compromiso del proyecto, se busca dar a conocer a la comunidad científica los resultados parciales del trabajo realizado, y a la vez visibilizar a la UNAD como una universidad con alcance internacional.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está, además de generar un producto de apropiación social del conocimiento, generar contactos en el evento con los cuales posiblemente se construya una red de investigación, que representa un beneficio para la cadena de Sistemas y la cadena ETR de la ECBTI.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Publicación de documento en las memorias del evento, para entregar el 30 de noviembre de 2024.
- Inclusión de Radio Difusión Sonora Digital en el syllabus de Sistemas de Comunicaciones, para entregar el 30 de noviembre de 2024.
- Certificado de ponencia en el evento, para entregar el 30 de noviembre de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por el presupuesto del proyecto "Recomendaciones regulatorias para un esquema de transmisión digital de radiodifusión sonora de acuerdo con las necesidades y recursos físicos en la radio en Colombia", que fue aprobado en la convocatoria 908-2021 celebrado entre FIDUPREVISORA S.A., y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD); así, el pago de la inscripción se hace a través del CDP No.346 del 04 de marzo de 2024, y el pago de viáticos se hace a través del CDP 344 del 04 de marzo de 2023, según lo establecido en el contrato de financiamiento de recuperación contingente entre FIDUPREVISORA y la UNAD No. 80740-032-2022.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.3. Docente Angela Lozano- ECEDU

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Ángela María Lozano Vilañez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.030.528.175, adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 22 al 24 de abril

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

de 2024 en la ciudad de Anápolis, Brasil, con la finalidad de asistir al evento académico II Diálogos em Dereitos Humanos que tendrá lugar en la Universidade Estadual de Goáís, en donde llevará a cabo la presentación de una ponencia.

El objetivo principal de la movilidad es presentar la ponencia denominada: "Estrategia para la enseñanza de griego antiguo a estudiantes invidentes, una experiencia desde la UNAD", seleccionada por el Comité Científico del evento académico II Diálogos em Dereitos Humanos, el cual pretende visibilizar cómo desde los cursos de la licenciatura en filosofía se da respuesta a las necesidades de los estudiantes con necesidades especiales, garantizando el acceso a la educación y a la igualdad.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la contribución al propósito de interacción internacional que se plantea en la meta 15654, cuyo objetivo se fundamenta en aumentar en un 3% la interacción académica de docentes entrantes y salientes en escenarios nacionales e internacionales, teniendo como base lo alcanzado en el año 2023 y propuesto en el proyecto 10, del macroproyecto 3 de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional "MÁS UNAD, más Equidad" 2023-2034.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Presentación de la ponencia seleccionada, para entregar el 03 de mayo de 2024.
- Publicación de la ponencia en las memorias del evento académico, para entregar el 07 de junio de 2024.
- Producción de objetos virtuales de internacionalización curricular, que se incluyan como recursos digitales en los cursos, mediante podcast, entrevistas y profundización en lengua, para entregar el 16 de mayo de 2024.
- Generación de videos informativos en las redes sociales de la UNAD acerca de la participación de las ponencias de los docentes en los diferentes grupos de trabajo, para entregar el 26 de abril de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.4. Docente Diana Liceth Martínez- ECEDU

Se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Diana Liceth Martínez Verdugo, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.753.594, adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 22 al 24 de abril de 2024 en la ciudad de Anápolis, Brasil, con la finalidad de asistir al evento académico II Diálogos em Dereitos Humanos que tendrá lugar en la Universidade Estadual de Goáís, en donde llevará a cabo la presentación de una ponencia.

El objetivo principal de la movilidad es presentar la ponencia denominada: "¿Podemos hablar de Inclusión Social en la Educación?", seleccionada por el Comité Científico del evento académico II Diálogos em Dereitos Humanos, el cual pretende presentar una posibilidad de análisis y trabajo interdisciplinario entre la Maestría en Educación Intercultural y la Maestría en Mediación Pedagógica en el aprendizaje del Inglés de la UNAD, tomando como base el concepto de inclusión social desde los puntos de vista político y social, así como explorando los planteamientos del Estado Colombiano para el cierre de brechas sociales a partir del Acuerdo de Paz firmado en el año 2016.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la contribución al propósito de interacción internacional que se plantea en la meta 15654, cuyo objetivo se fundamenta en aumentar en un 3% la interacción académica de docentes entrantes y salientes en escenarios nacionales e internacionales, teniendo como base lo alcanzado en el año 2023 y propuesto en el proyecto 10, del macroproyecto 3 de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional "MÁS UNAD, más Equidad" 2023-2034.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Presentación de la ponencia seleccionada, para entregar el 03 de mayo de 2024.
- Publicación de la ponencia en las memorias del evento académico, para entregar el 07 de junio de 2024.
- Producción de objetos virtuales de internacionalización curricular, que se incluyan como recursos digitales en los cursos, mediante podcast, entrevistas y profundización en lengua, para entregar el 16 de mayo de 2024.
- Generación de videos informativos en las redes sociales de la UNAD acerca de la participación de las ponencias de los docentes en los diferentes grupos de trabajo, para entregar el 26 de abril de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.5. Docente Diego Fernando Téllez- ECEDU

Se presenta el estudio de la solicitud de comisión de servicios al exterior, teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Diego Fernando Téllez Bernal, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.774.170, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 22 al 24 de abril de 2024 en la ciudad de Anápolis, Brasil, con la finalidad de asistir al evento académico II Diálogos em Direitos Humanos que tendrá lugar en la Universidade Estadual de Goiás, en donde llevará a cabo la presentación de una ponencia.

El objetivo principal de la movilidad es presentar la ponencia denominada: "La Educación Superior como eje articulador de la Etnoeducación en Colombia", seleccionada por el Comité Científico del evento académico II Diálogos em Direitos Humanos, el cual pretende dar a conocer la educación de los grupos étnicos en Colombia, especialmente el papel determinante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia mediante la Etnoeducación, sus avances, experiencias significativas y los grandes retos por asumir por parte del Estado, la sociedad y la comunidad internacional.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la contribución al propósito de interacción internacional que se plantea en la meta 15654, cuyo objetivo se fundamenta en aumentar en un 3% la interacción académica de docentes entrantes y salientes en escenarios nacionales e internacionales, teniendo como base lo alcanzado en el año 2023 y propuesto en el proyecto 10, del macroproyecto 3 de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional "MÁS UNAD, más Equidad" 2023-2034.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Presentación de la ponencia seleccionada, para entregar el 03 de mayo de 2024.
- Publicación de la ponencia en las memorias del evento académico, para entregar el 07 de junio de 2024.
- Producción de objetos virtuales de internacionalización curricular, que se incluyan como recursos digitales en los cursos, mediante podcast, entrevistas y profundización en lengua, para entregar el 16 de mayo de 2024.
- Generación de videos informativos en las redes sociales de la UNAD acerca de la participación de las ponencias de los docentes en los diferentes grupos de trabajo, para entregar el 26 de abril de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.6. Docente Edith Grande Triviño- ECEDU

Se presenta el estudio de la solicitud de comisión de servicios al exterior, teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Edith Grande Triviño, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.026.044, adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 22 al 24 de abril de 2024 en la ciudad de Anápolis, Brasil, con la finalidad de asistir al evento académico II Diálogos em Dereitos Humanos que tendrá lugar en la Universidade Estadual de Goiás, en donde llevará a cabo la presentación de una ponencia.

El objetivo principal de la movilidad es presentar la ponencia denominada: "Bilingüismo como sistema de inclusión y rescate cultural", seleccionada por el Comité Científico del evento académico II Diálogos em Dereitos Humanos, el cual pretende presentar el curso de bilingüismo en educación infantil creado en la escuela como un sistema que tiene beneficios formando a los niños en una segunda lengua en un mundo globalizado, y donde cada día más se requiere ser competente en la adquisición y/o aprendizaje de una lengua extranjera.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la contribución al propósito de interacción internacional que se plantea en la meta 15654, cuyo objetivo se fundamenta en aumentar en un 3% la interacción académica de docentes entrantes y salientes en escenarios nacionales e internacionales, teniendo como base lo alcanzado en el año 2023 y propuesto en el proyecto 10, del macroproyecto 3 de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional "MÁS UNAD, más Equidad" 2023-2034.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Presentación de la ponencia seleccionada, para entregar el 03 de mayo de 2024.
- Publicación de la ponencia en las memorias del evento académico, para entregar el 07 de junio de 2024.
- Producción de objetos virtuales de internacionalización curricular, que se incluyan como recursos digitales en los cursos, mediante podcast, entrevistas y profundización en lengua, para entregar el 16 de mayo de 2024.
- Generación de videos informativos en las redes sociales de la UNAD acerca de la participación de las ponencias de los docentes en los diferentes grupos de trabajo, para entregar el 26 de abril de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.7. Docente Gino Gutiérrez- ECEDU

Se presenta el estudio de la solicitud de comisión de servicios al exterior, teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Gino Andrey Gutiérrez Quimbayo, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.427.702, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 22 al 24 de abril de 2024 en la ciudad de Anápolis, Brasil, con la finalidad de asistir al evento académico II Diálogos em Dereitos Humanos que tendrá lugar en la Universidade Estadual de Goiás, en donde llevará a cabo la presentación de una ponencia.

El objetivo principal de la movilidad es presentar la ponencia denominada: "La práctica educativa y pedagógica y la investigación en la formación docente, como vehículo para la formación en el ejercicio de derechos humanos en la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNAD", seleccionada por el Comité Científico del evento académico II Diálogos em Dereitos Humanos, el cual pretende construir un espacio académico de reflexión, análisis, investigación sobre derechos humanos, desde un enfoque

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria

interdisciplinario que vincule aportes de investigadores, académicos y miembros de Organizaciones no gubernamentales para el fortalecimiento y defensa de los derechos humanos.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la contribución al propósito de interacción internacional que se plantea en la meta 15654, cuyo objetivo se fundamenta en aumentar en un 3% la interacción académica de docentes entrantes y salientes en escenarios nacionales e internacionales, teniendo como base lo alcanzado en el año 2023 y propuesto en el proyecto 10, del macroproyecto 3 de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional "MÁS UNAD, más Equidad" 2023-2034.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Presentación de la ponencia seleccionada, para entregar el 03 de mayo de 2024.
- Publicación de la ponencia en las memorias del evento académico, para entregar el 07 de junio de 2024.
- Producción de objetos virtuales de internacionalización curricular, que se incluyan como recursos digitales en los cursos, mediante podcast, entrevistas y profundización en lengua, para entregar el 16 de mayo de 2024.
- Generación de videos informativos en las redes sociales de la UNAD acerca de la participación de las ponencias de los docentes en los diferentes grupos de trabajo, para entregar el 26 de abril de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

7.8. Docente Sandra Patricia González- ECEDU

Se presenta el estudio de la solicitud, teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Sandra Patricia González Quesada, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.162.981, adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 22 al 24 de abril de 2024 en la ciudad de Anápolis, Brasil, con la finalidad de asistir al evento académico II Diálogos em Direitos Humanos que tendrá lugar en la Universidade Estadual de Goiás, en donde llevará a cabo la presentación de una ponencia.

El objetivo principal de la movilidad es presentar la ponencia denominada: "¿Podemos hablar de Inclusión Social en la Educación?", seleccionada por el Comité Científico del evento académico II Diálogos em Direitos Humanos, el cual pretende presentar una posibilidad de análisis y trabajo interdisciplinario entre la Maestría en Educación Intercultural y la Maestría en Mediación Pedagógica en el aprendizaje del Inglés de la UNAD, tomando como base el concepto de inclusión social desde los puntos de vista político y social, así como explorando los planteamientos del Estado Colombiano para el cierre de brechas sociales a partir del Acuerdo de Paz firmado en el año 2016.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la contribución al propósito de interacción internacional que se plantea en la meta 15654, cuyo objetivo se fundamenta en aumentar en un 3% la interacción académica de docentes entrantes y salientes en escenarios nacionales e internacionales, teniendo como base lo alcanzado en el año 2023 y propuesto en el proyecto 10, del macroproyecto 3 de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional "MÁS UNAD, más Equidad" 2023-2034.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Presentación de la ponencia seleccionada, para entregar el 03 de mayo de 2024.
- Publicación de la ponencia en las memorias del evento académico, para entregar el 07 de junio de 2024.
- Producción de objetos virtuales de internacionalización curricular, que se incluyan como recursos digitales en los cursos, mediante podcast, entrevistas y profundización en lengua, para entregar el 16 de mayo de 2024.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO ACADÉMICO Acta No. 03 del 12 de marzo de 2024 Sesión Ordinaria

- Generación de videos informativos en las redes sociales de la UNAD acerca de la participación de las ponencias de los docentes en los diferentes grupos de trabajo, para entregar el 26 de abril de 2024.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

8. Correspondencia, proposiciones y varios.

La Secretaria General agradece a los honorables consejeros por el espacio que se concedió para presentar en este punto del orden del día, una socialización acerca de la Convocatoria que se está adelantando actualmente, relativa a la elección del Vicepresidente de la Red de Docentes y Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad, así como sus respectivos suplentes.

En ese sentido, procede a efectuar la siguiente exposición.

Presentación:

1. Antecedentes normativos
2. Antecedentes de la representatividad
3. Apertura de la convocatoria
4. Etapa de divulgación
5. Divulgación y acompañamiento
6. Etapa de inscripción
7. Lista de candidatos inscritos
8. Comisión de elecciones

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector agradece a la Secretaría General por la información, así como por el riguroso manejo que se le ha dado al proceso.

Siendo las 12:23 p.m., se da por finalizada la sesión.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de abril de 2024			